

Global **D**ealers **S**olution

Manual de Usuario

Notas de Cargo

Módulo Cuentas por Cobrar

Versión GDS: **gDS_v7.0.02A**

T-Systems

Febrero 2022

1 Detalles de publicación

Publicado por:	T-Systems México GDS Cerrada Fresnos Nave 1 A y B, Parque Industrial FINSA, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700

Nombre del archivo	Válido desde:	Nombre del documento
GDS Manual de Usuario_MóduloCxC_NotasCargo	04.09.2018	GDS Manual de Usuario Módulo Cuentas por Cobrar Notas de Cargo

Versión	Última revisión	Status
1	04.09.2018	Liberado

Autor	Revisado por	Liberado por
Atención a Clientes GDS	Atención a Clientes GDS	Benjamín Quintana

Involucrado	Área	Lugar
	Global Dealer Solution	T-Systems México

Contacto	Teléfono	E-Mail
	+52-2222 23 – Ext: 4410, 4309, 4772 ó 4846	globaldealersolution@gmail.com

Comentario Breve

Copyright © 2018 por T-Systems México, T-Systems México

Todos los derechos reservados, incluyendo reimpresiones parciales, fotomecánicas (incluyendo micro copiado) y análisis usando bases de datos u otro equipo.

Índice.

1 Detalles de publicación 2

2 Introducción 4

3 Objetivo 5

4 Primeros Pasos 6

5 Notas de Cargo de Cuentas por Cobrar 9

5.1 Mantenimiento Notas de Cargo 9

5.2 Alta de una Nueva Nota de Cargo 11

5.3 Consultar Nota de Cargo 15

5.4 Impresión de Notas de Cargo Fiscales 17

5.5 Reenvió de Notas de Cargo a Contabilidad 20

5.6 Cancelación de una nota de cargo 21

5.7 Sustitución de Notas de Cargo 24

6 Historial de cambios 36

2 Introducción

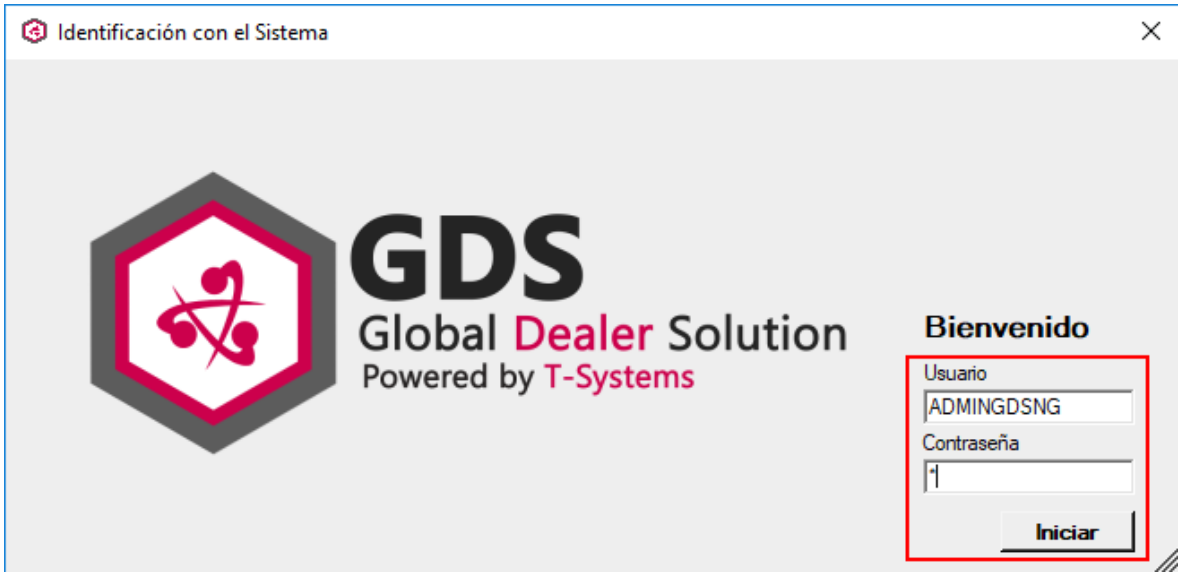
En una concesionaria automotriz es muy importante realizar notas de cargo y notas de crédito para realizar una mejor gestión de los saldos de sus clientes, proveedores etc. Estos comprobantes son importantes puesto que informan al Deudor o Acreedor haber realizado un cargo o abono a la cuenta en común dependiendo del caso; Por eso decimos que desde un punto de vista práctico formaliza y concluye una operación de compraventa dentro de la agencia

3 Objetivo

Que el personal de la agencia mediante la lectura de este manual pueda aprender a aplicar, dar de alta y gestionar la administración y control de las notas de cargo y notas de crédito que se expiden en la agencia atreves de GDS de una manara fácil, sencilla y sin tener ninguna experiencia en el uso de GDS

4 Primeros Pasos

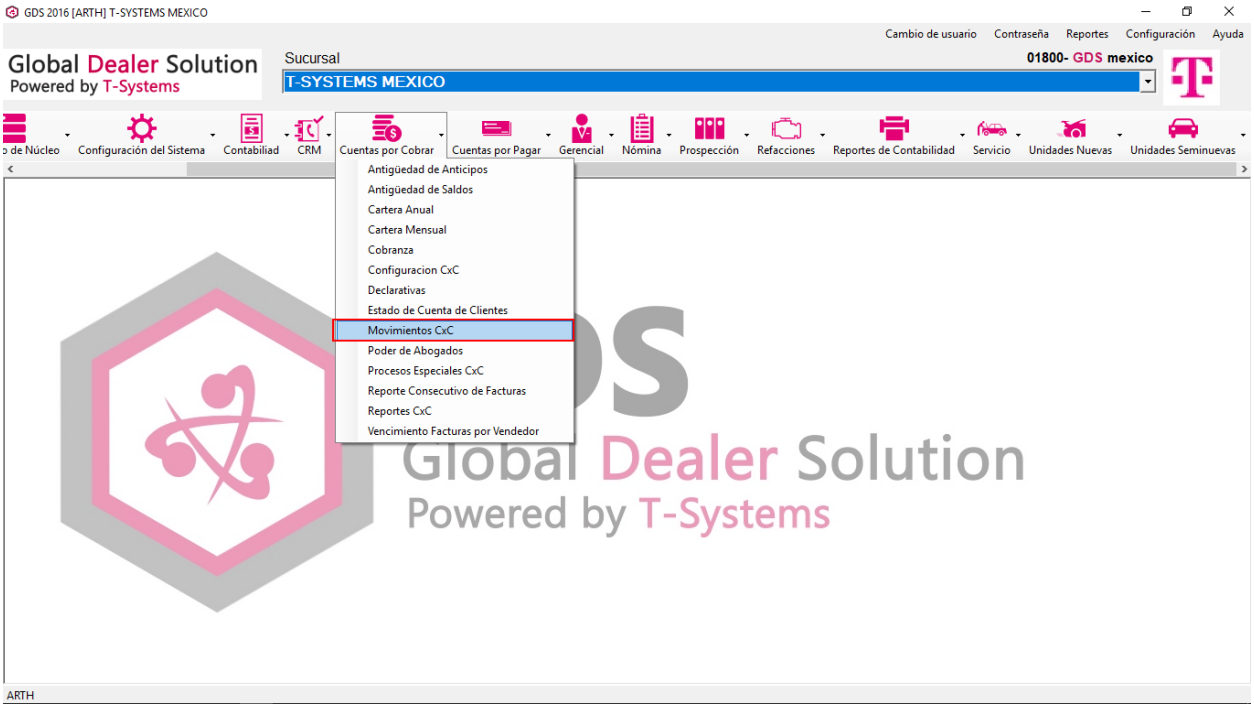
- Autenticarse con su Usuario y Contraseña en GDS
- En caso de no contar con ellas solicitárselo a su personal de Sistemas de la Concesionaria
- Dar click al botón “**Iniciar**”



- Seleccionar la **Sucursal** en el menú desplegable con la cual se va a trabajar
- Posicionarse con el puntero del mouse en el botón grafico del **Módulo de Cuentas por Cobrar**
- Dar click izquierdo con el mouse de tu equipo



- Posicionarse y seleccionar la opción de **Cuentas por Cobrar/Movimientos CxC**
- Dar click izquierdo con el mouse de tu equipo

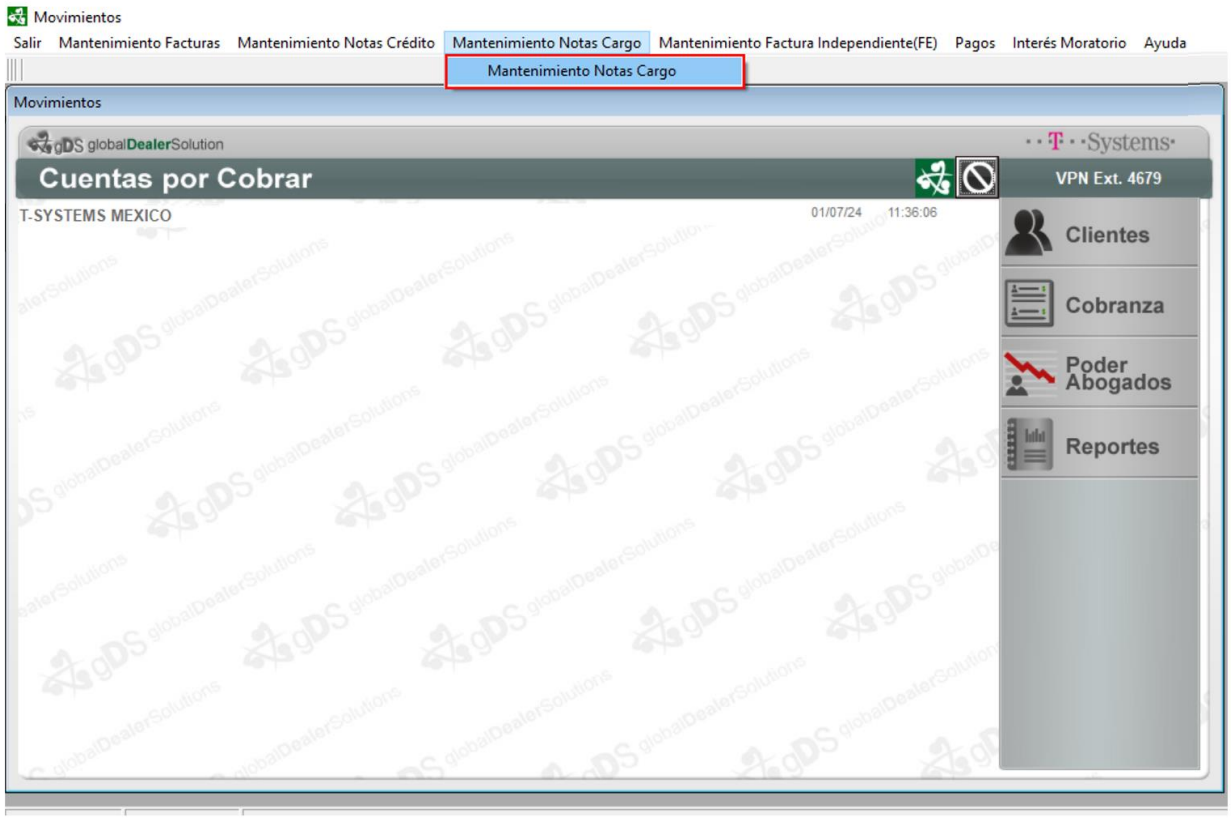


Esto nos llevara a la pantalla donde se encuentra el menú de Movimientos en el módulo de Cuentas por Cobrar de GDS donde se encuentra la opción de Notas de Cargo

5 Notas de Cargo de Cuentas por Cobrar

5.1 Mantenimiento Notas de Cargo

- GDS desplegara la siguiente pantalla que se muestra a continuación
- Seleccionar la opción del menú **“Mantenimiento Notas Cargo/ Mantenimiento Notas de Cargo”** como se muestra en la pantalla
- Dar click izquierdo con el mouse de tu equipo

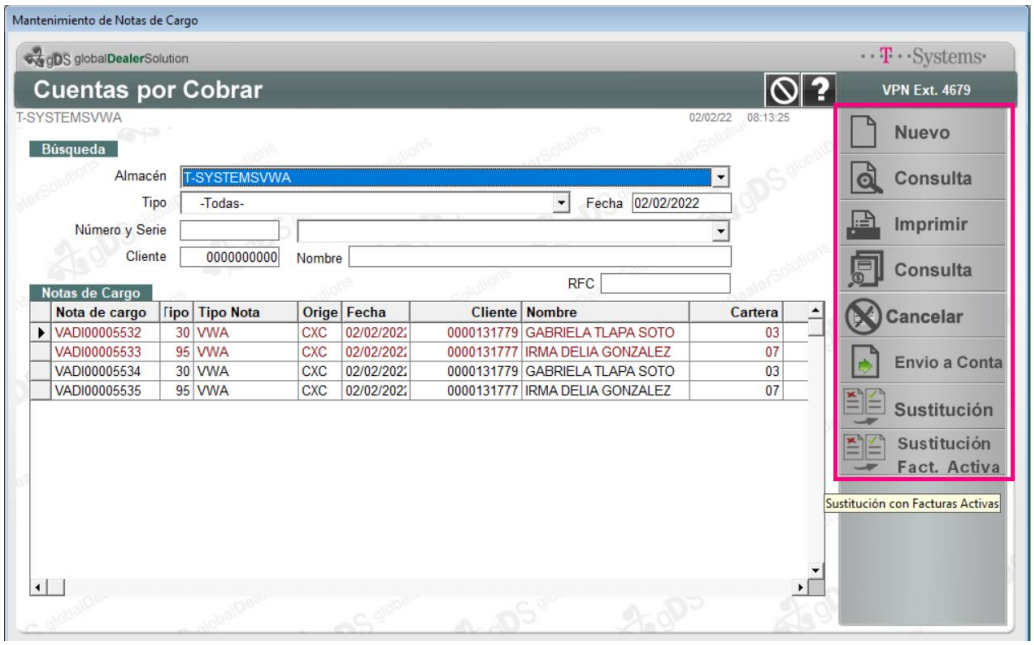


- En la pantalla de **Mantenimiento Notas de Cargo**, GDS nos permite visualizar todas las Notas de Cargo que se han realizado dentro del módulo de Cuentas por Cobrar y los Módulos Operativos de GDS

- En esta pantalla podemos buscar todas las Notas de Cargo que se han generado en todos los módulos de GDS y en el propio módulo de Cuentas por Cobrar

- Los filtros de búsqueda que nos permiten encontrar específicamente una Nota de Cargo son: **No. y Serie de la Nota de Cargo** y en forma más general serian el **Almacén**, el **Tipo**, la **Fecha de Alta**, el **No. o Nombre de Cliente** de la nota de cargo

- También nos permite dar de **Alta, Consulta, Impresión, Reimpresión, Cancelación, envío a contabilidad de** una **Nota de Cargo, Sustitución con base en un documento previamente cancelado y por último sustitución con base en una nota de cargo ACTIVA**.

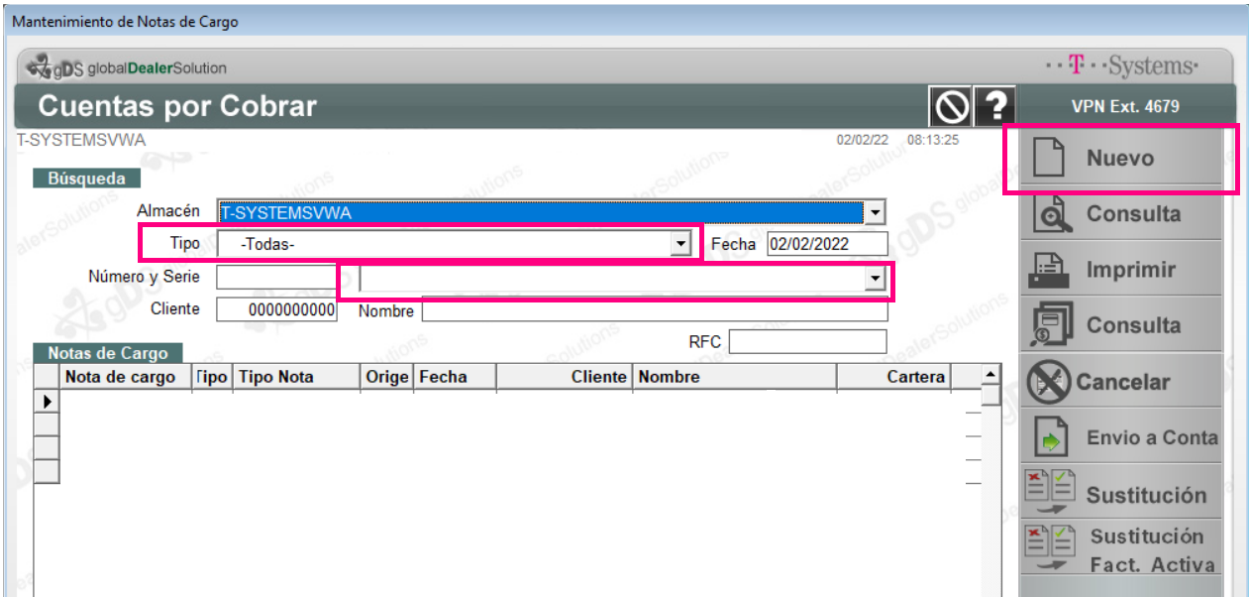


5.2 Alta de una Nueva Nota de Cargo

- En GDS para dar de alta una **Nueva Nota de Cargo** tenemos seleccionar el Almacén donde se realizará la Nota de Cargo.

- Seleccionar el **Tipo de Nota de Cargo** del catálogo que se tiene configurado en GDS (Cargos Diversos, Cargo Por Intereses, Cargo por Cancelación de Nota de Crédito, N. Cargo AFASA, RENAVE, Nota de Cargo por Accs. Adicionales, N. Cargo Apertura de Crédito, N. cargo por Dev. de Dif. de Pago, N. Cargo Cancelación de Anticipos, N. Cargo por Cancelación de Pago, N Cargo X Deducible, N. Cargo por Renta etc.) Cabe señalar que este catálogo puede diferir de una agencia a otra

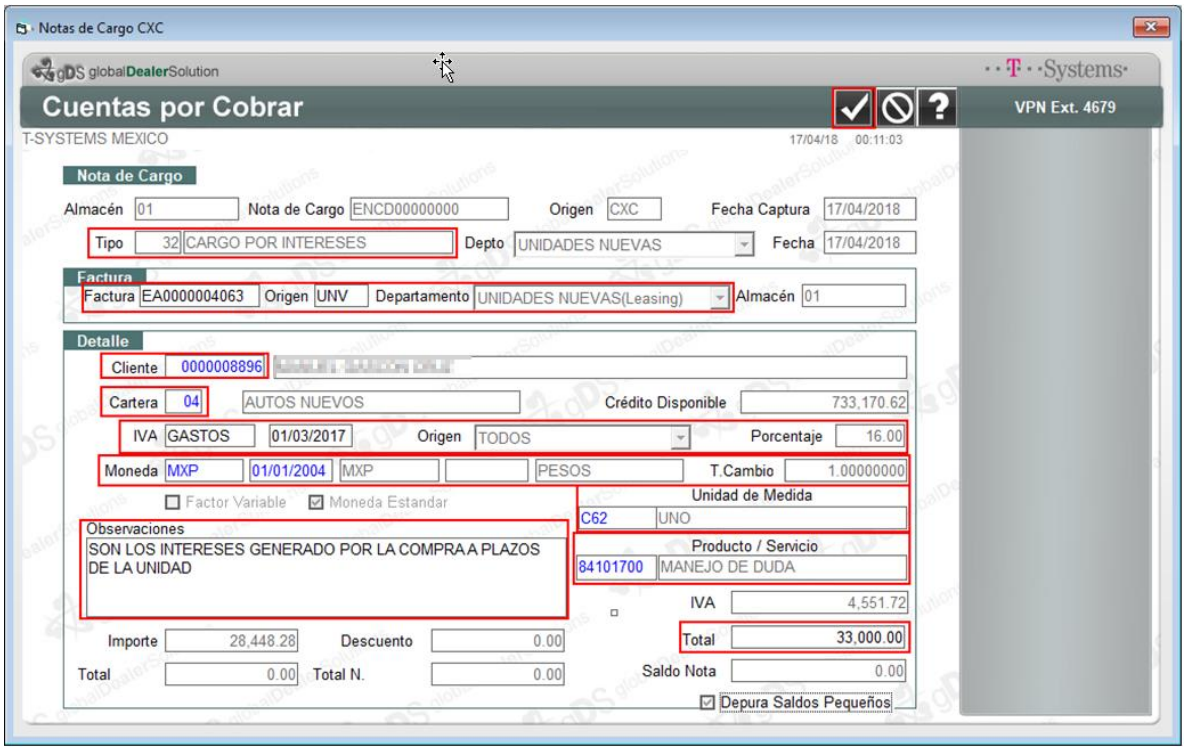
- Seleccionar la Numero y la serie fiscal que tiene asociado al módulo con la que se va a generar la Nota de Cargo Fiscal y dar click en el botón "**Nuevo**"



- Cabe señalar que en forma automática y una vez que se genere la nota de cargo GDS nos devolverá el Número Consecutivo de la Nota de Cargo Fiscal

- En esta pantalla GDS nos llena automáticamente el número de **Almacén**, **Fecha Captura, Numero y serie de Nota de Cargo, Origen, Tipo de la Nota de Cargo, Departamento** a quien se genera la Nota de Cargo

- La **Fecha** de la Nota de Cargo por default pone la fecha del día en que se genera la nota de cargo.

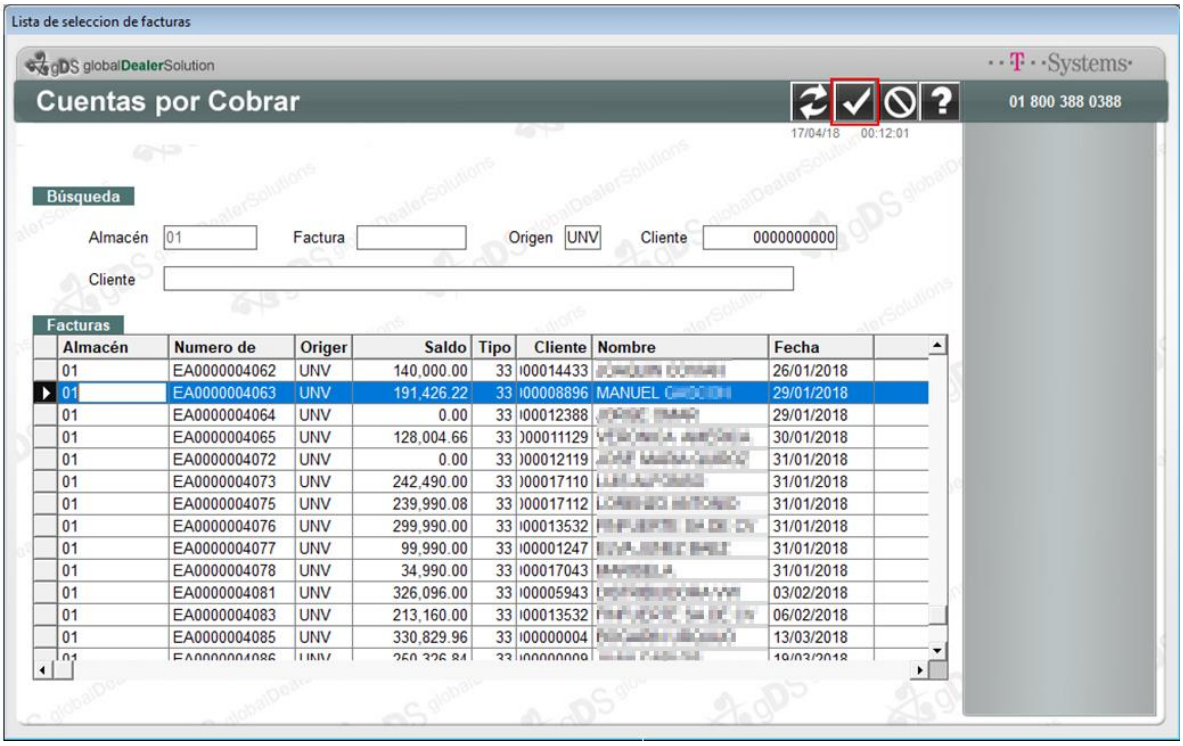


- Después debemos seleccionar la Factura que vamos afectar con la nota de cargo.

- Dependiendo de lo que seleccionemos al querer capturar o seleccionar con "**F4**" el campo **Factura**, GDS nos desplegara la pantalla de Lista de Selección de Facturas para poder elegir la factura que deseamos afectar

- Una vez que filtramos y seleccionamos la factura, debemos dar click en el botón "**Confirmar**" y GDS nos regresara a la pantalla de **Notas de Cargo CxC** para que terminemos de capturar la información faltante para generar la nota de cargo

- Pantalla Lista de Selección de Facturas

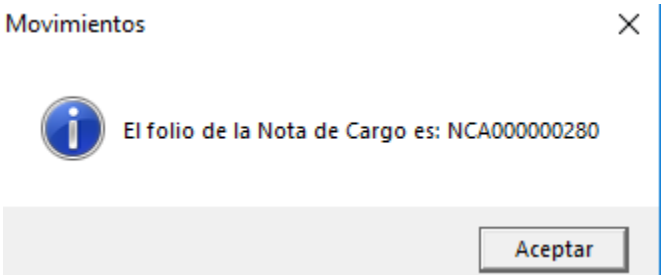


- Una vez que elegimos el documento en forma automática GDS llena los campo con la información de la factura seleccionada como son: El **No. y Nombre del Cliente,** la **Cartera,** el **IVA, Moneda, Tipo de Cambio,** el **Importe** de la Factura y el **Crédito Disponible**

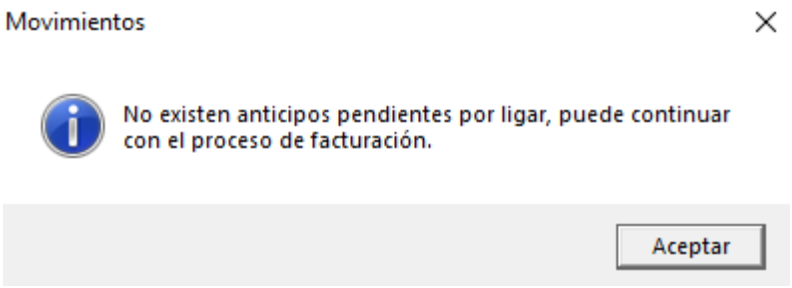
- Debemos Capturar las **Observaciones** y el **Total** del importe de la nota de Cargo

- El Importe del **IVA** y **Saldo Nota** también lo pone en forma automática GDS y nos trae por default los valores de los campos **Unidad de Medida** y **Producto/Servicio** estos los podemos seleccionar con la tecla "**F4**" y GDS nos desplegara los catálogos del SAT Ver. 3.3 respectivamente de cada uno de ellos donde podemos elegir el valor que corresponda.

- Para finalizar y realizar la nota de cargo debemos dar click en el botón “**Confirmar**” y GDS nos envira el siguiente mensaje con el folio de la nota de cargo que se acaba de generar



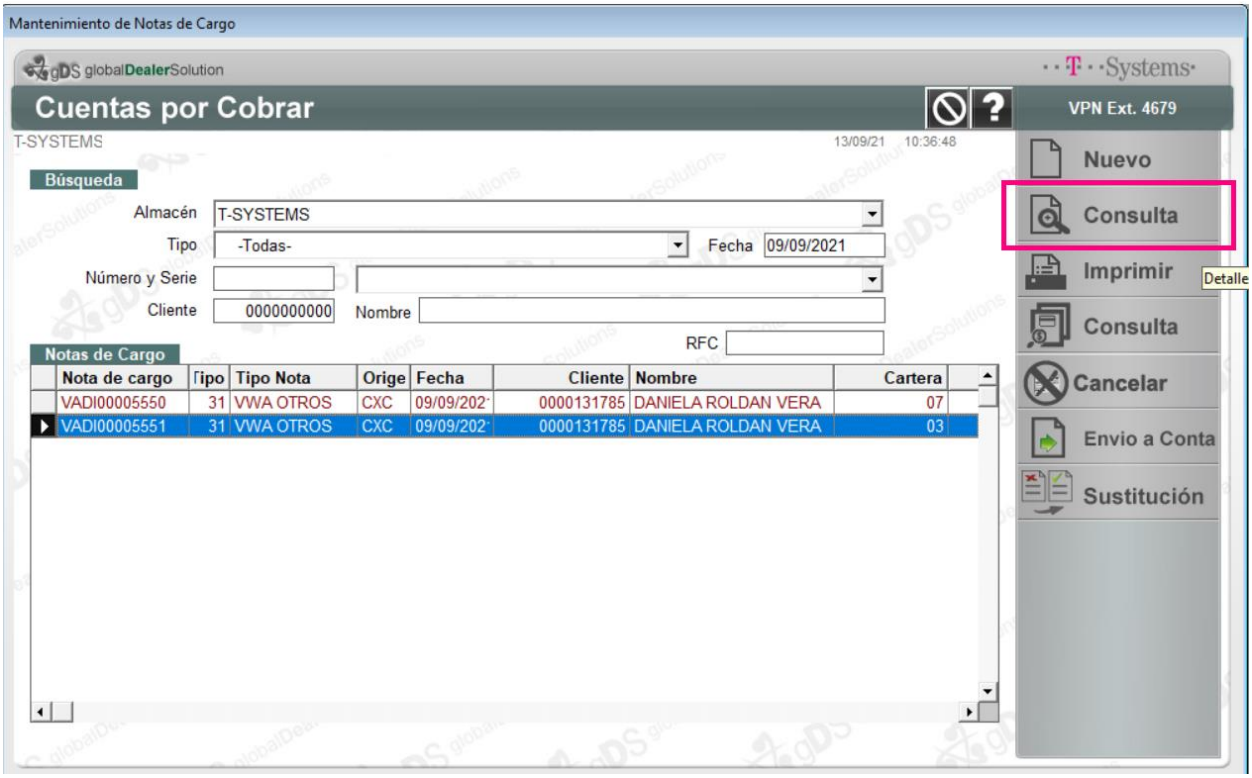
- GDS realiza una verificación para ver si existen anticipos pendientes de ligar en caso de haberlos nos enviara la pantalla para que realicemos los ligues de creerlo necesario, en este caso no tenemos Anticipos Pendientes y GDS nos envía el siguiente mensaje solo tenemos que dar click en el botón “**Aceptar**” para continuar con el proceso



5.3 Consultar Nota de Cargo

- GDS nos permite consultar la información de cualquier nota de cargo generadas en el módulo de cuentas por cobrar y los módulos operativos

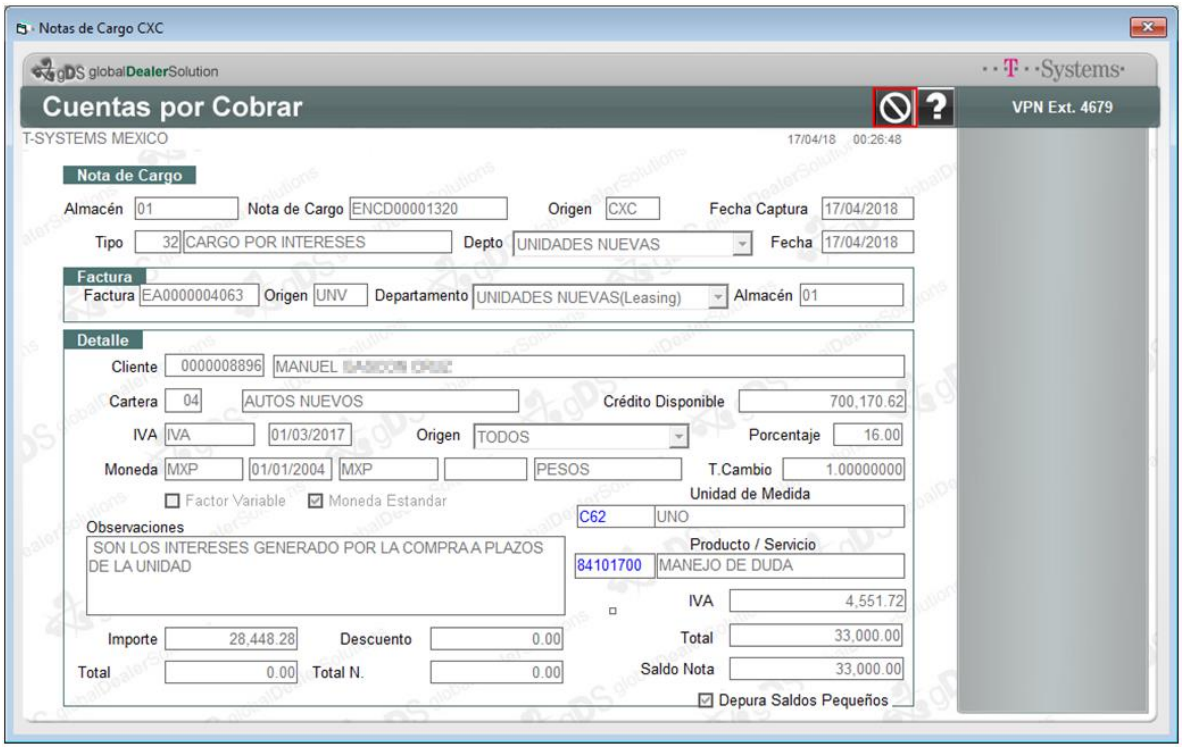
- Una vez que seleccionamos la Nota de Cargo en el grid que deseamos consultar solo tenemos que dar click en el botón "**Consulta**"



- GDS nos llevara a la pantalla de **Notas de Cargo CxC** en donde podemos ver y consultar la información de la nota de cargo que hayamos seleccionado previamente

- Esta es la pantalla y como se ve la información de la nota de cargo, todos los campos aparecen inhabilitados y no podremos modificarlos

- Una vez que hayamos revisado la nota de cargo para poder salir de esta pantalla tenemos que dar click en el botón “**Salir**”

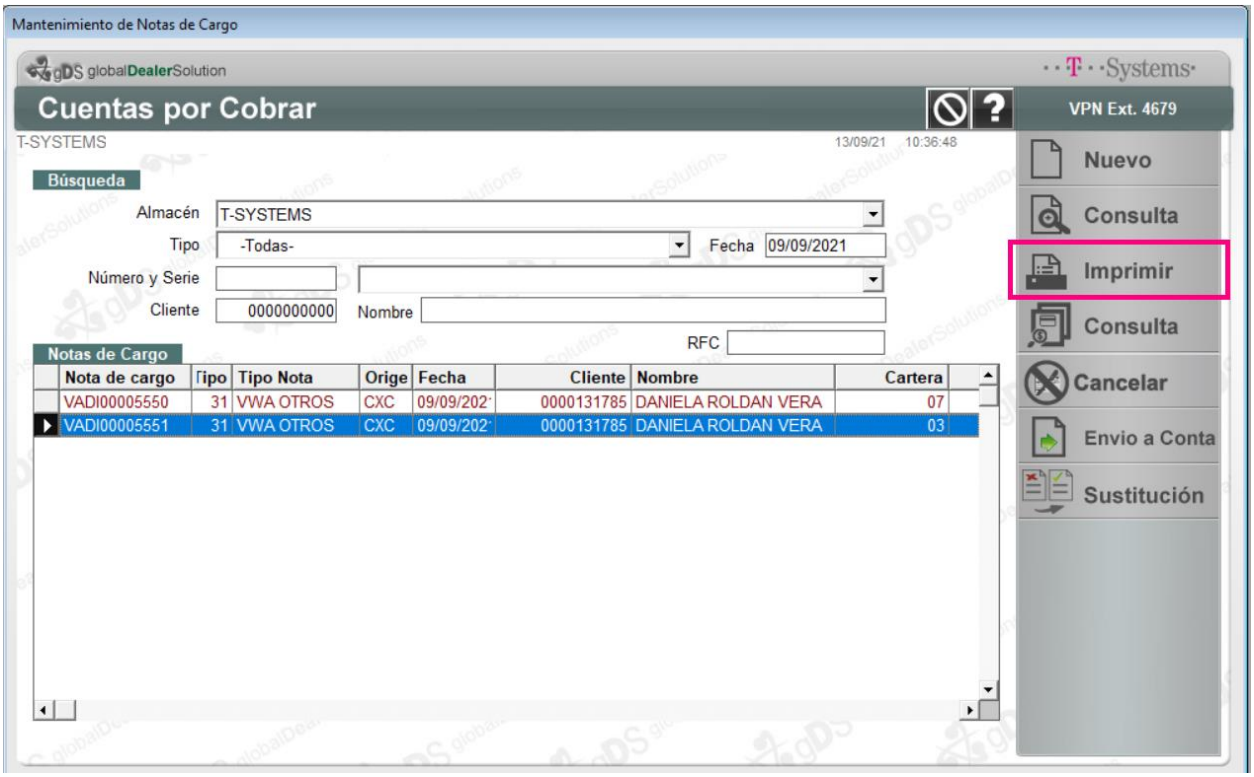


- GDS nos regresara a la pantalla de mantenimiento de notas de cargo

5.4 Impresión de Notas de Cargo Fiscales

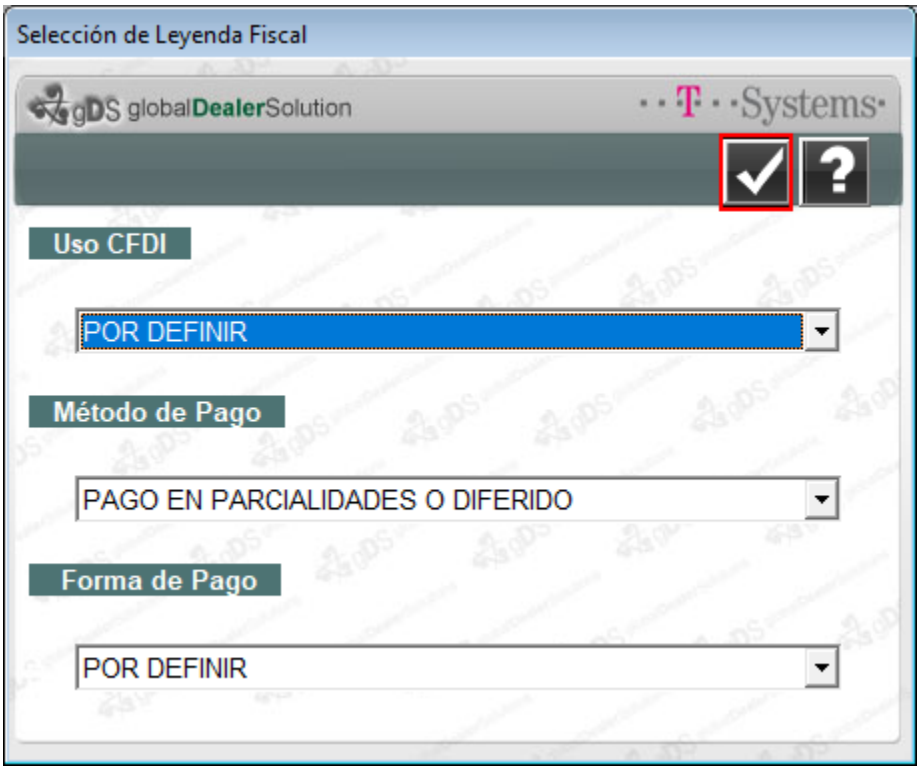
- También podemos imprimir la Nota de Cargo Fiscal que acabamos dar de alta y a su vez podemos realizar la reimpresión de cualquier nota de cargo desde esta pantalla

- Solo tenemos que seleccionar la nota cargo que deseamos imprimir y dar click en el botón "**Imprimir**"

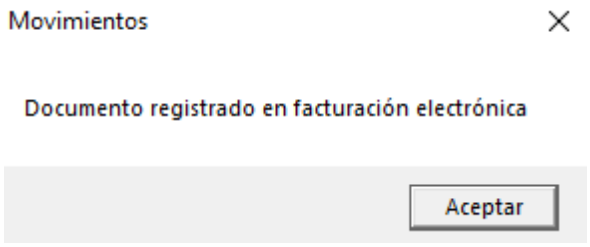


- GDS nos enviara el siguiente mensaje solo tenemos que dar click en el botón "**OK**" para poder comenzar el proceso de impresión

- GDS en automático nos envía la pantallita para seleccionar las características de Facturación Electrónica y generar los documentos PDF y XML de la Nota de Cargo de Modulo de Cuentas por Cobrar correspondiente.
-



- GDS nos envía el mensaje siguiente informándonos que se registró en forma correcta la Factura Electrónica (Nota de Cargo) de Cuentas por Cobrar



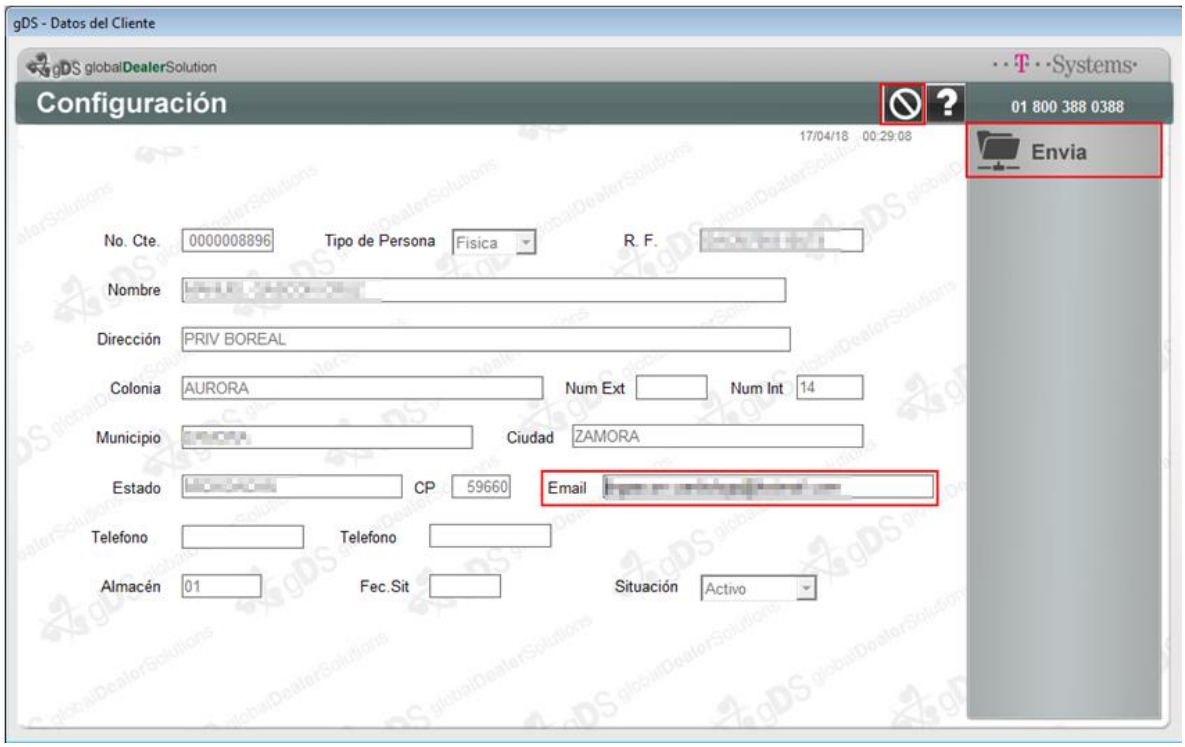
- GDS nos imprime y genera en pantalla el PDF y XML de la Factura Electrónica (Nota de Cargo) de Cuentas por Cobrar
-

- Finalmente, GDS nos envía esta última pantalla, donde podemos enviar por correo electrónico los archivos PDF y XML de la Nota de Cargo Electrónica generada por Cuentas por Cobrar.

- El campo de **E-mail** nos trae la cuenta del correo electrónico del cliente a quien le debemos enviar los archivos de la Facturación Electrónica (Nota de Cargo).

- Pero también GDS nos permite modificar y escribir otra cuenta de correo electrónico para enviar los archivos de la Facturación Electrónica nuevamente en caso de requerirlo.

- El personal de la concesionaria deberá teclear el botón "**Envía**" para realizar el envío

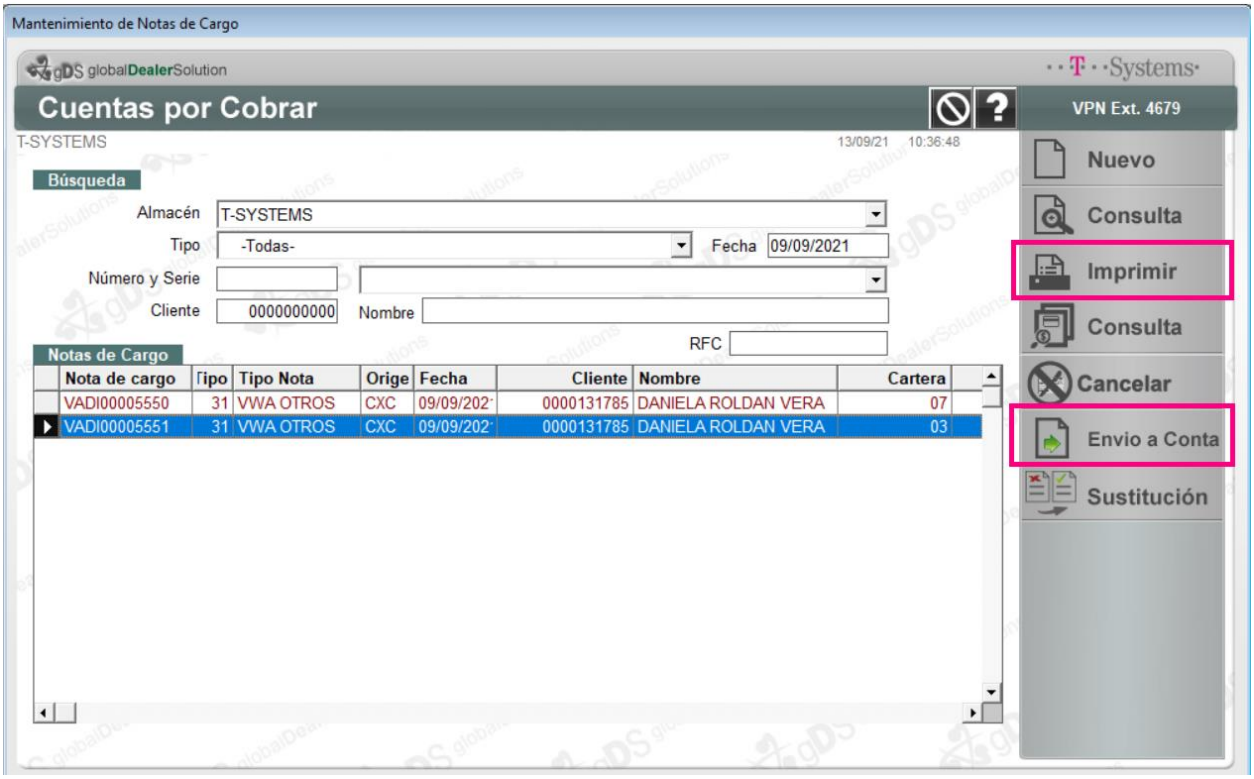


- Con este ultimo punto Termina la impresión de la Nota de Cargo Fiscal Digital y su envio mediante el correo eletronico al cliente que se realizo en CxC

5.5 Reenvió de Notas de Cargo a Contabilidad

- Si en dado caso de que la póliza no haya pasado a Contabilidad, se tiene la funcionalidad en donde sí se reimprime la Nota de Cargo y GDS detecta que no se realizó el paso a contabilidad el sistema la manda en automático. Solo tenemos que seleccionar la nota cargo que deseamos imprimir y dar click en el botón "**Imprimir**"

- Como también se cuenta con un botón de paso a Contabilidad el botón "**Envió a Conta**"

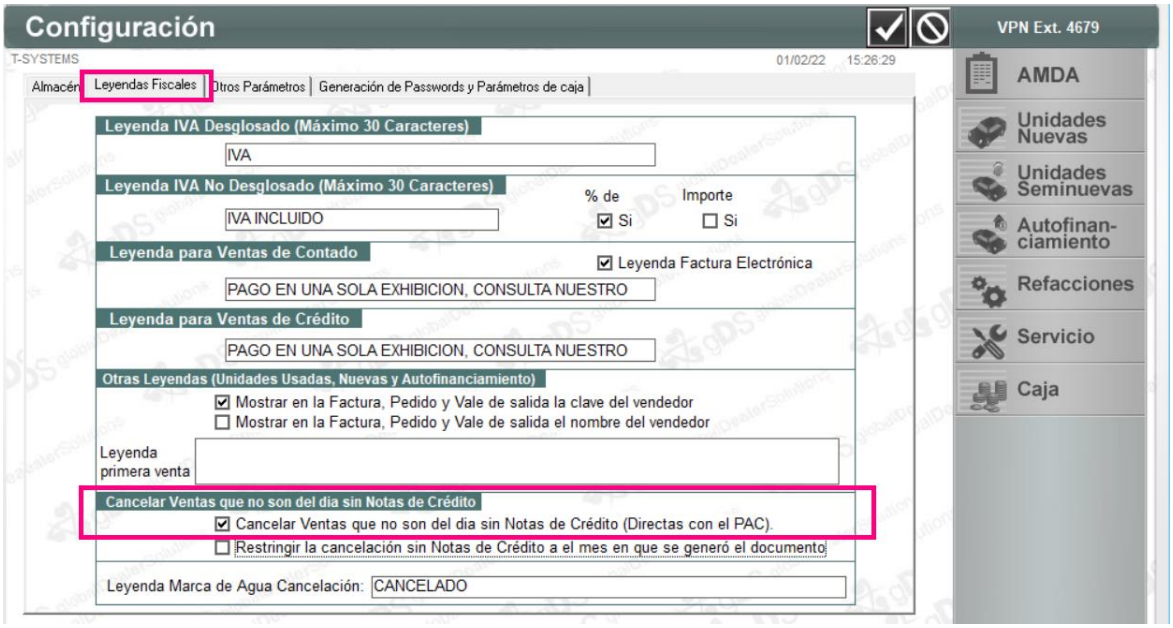


5.6 Cancelación de una nota de cargo

5.6.1 Consideraciones importantes

Cabe mencionar previo a la explicación de la funcionalidad de cancelaciones que en GDS se puede tener dos vertientes: (configurable en la parte de configuración por almacenes)

- Cancelación con interfase directa con PAC ➔ da aviso al SAT por medio del PAC
- Cancelación sin interfase con PAC ➔ para poder cancelar previamente se debe realizar la cancelación directamente en el SAT y replicar el estatus en GDS.



Para ambos casos la factura no puede tener relacionado ningún documento.

5.6.2 Tipos de cancelaciones

Para el SAT las cancelaciones pueden ser:

Directas: Se considera cancelaciones directas aquellas facturas que cumplan con alguno de estos requisitos: (esto no asegura que la cancelación sea inmediata)

- ✓ Amparen ingresos por un monto de hasta $1,000.00
- ✓ Por concepto de nómina, traslado o egreso
- ✓ Expedidos en operaciones realizadas a público general
- ✓ Cuando la cancelación se realice dentro del día hábil siguiente a su expedición

Cancelación con Aceptación/Rechazo en buzón tributario: En caso de no cumplirse una de las reglas de cancelación directa entonces se debe realizar una solicitud de cancelación al contribuyente receptor, una vez realizada la solicitud el receptor podrá dar su aceptación o rechazo de la misma.

Cancelación por plazo vencido*:* Una vez que se envía la solicitud de cancelación al contribuyente este tiene 72 Hrs para dar respuesta, en caso de no obtener dicha respuesta se toma como procedente la cancelación. (Aceptación Tácita)

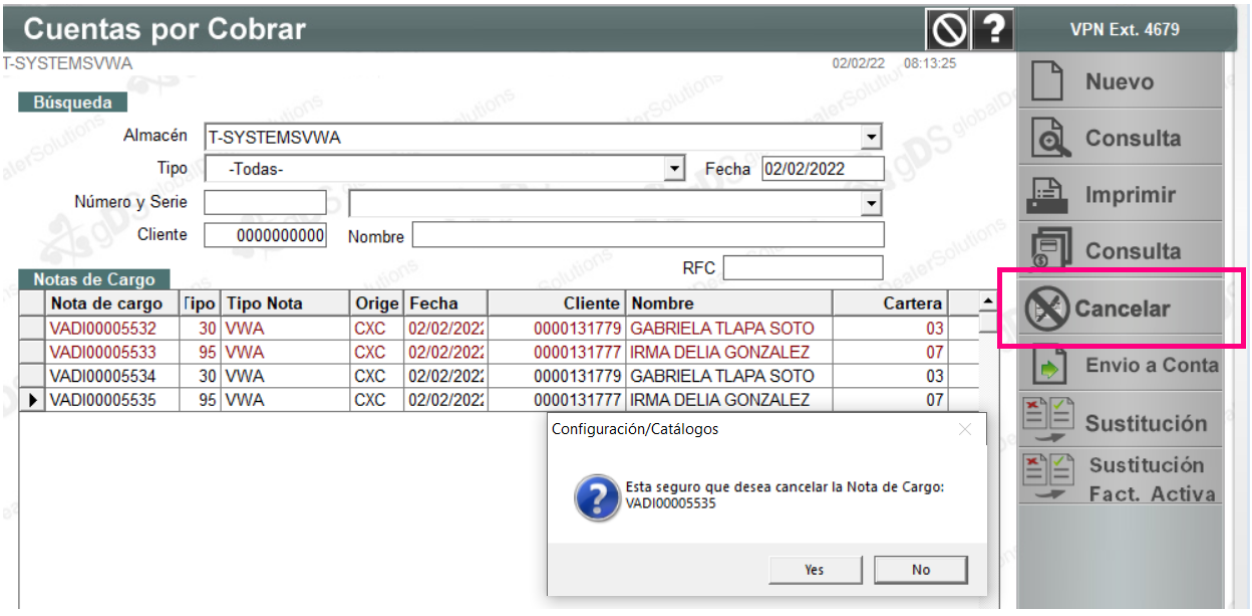
En GDS si se usan el **parámetro activo** con cancelación por interfase con el PAC se podrán realizar las cancelaciones ***directas*** en el propio módulo, en caso contrario se deberá realizar la solitud previa en la pantalla de Cancelaciones SAT del respectivo módulo.

Si en la agencia el parámetro de cancelaciones se encuentra **desactivado**, se solicitará una contraseña para cancelación de aquellas facturas que necesitan realizar la solicitud por buzón tributario (todas las cancelaciones **no directas**)

5.6.3 Proceso de cancelación

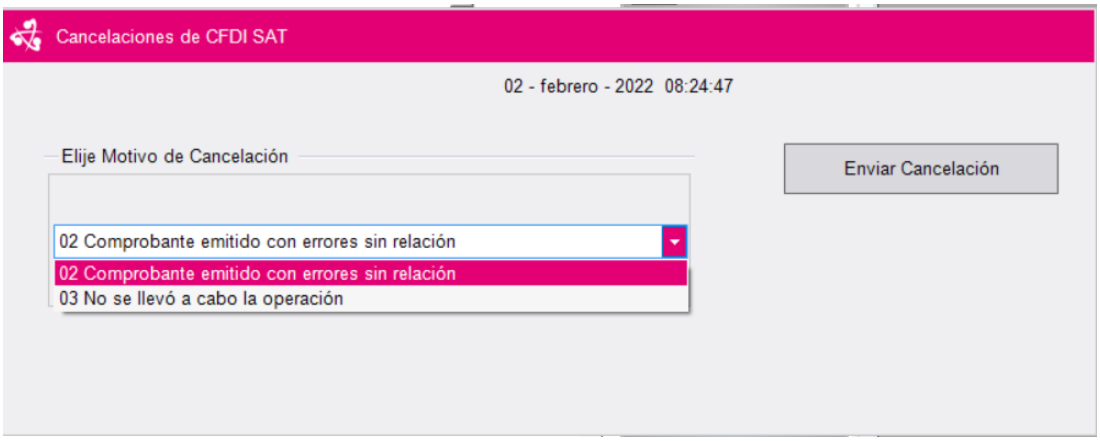
Para poder realizar el proceso de cancelación en GDS es necesario verificar que la nota de cargo no tenga documentos ligados a ella (pagos, notas de crédito o cualquier otro documento)

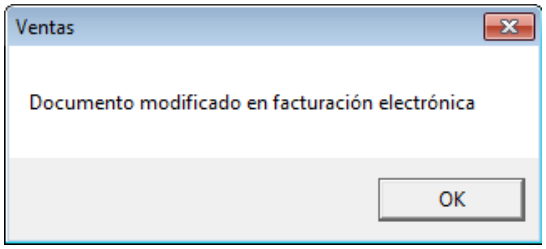
Posteriormente solo debe elegir la nota de cargo y presionar el botón CANCELAR, cabe mencionar que este proceso aplica para notas de cargo fiscales como no fiscales:



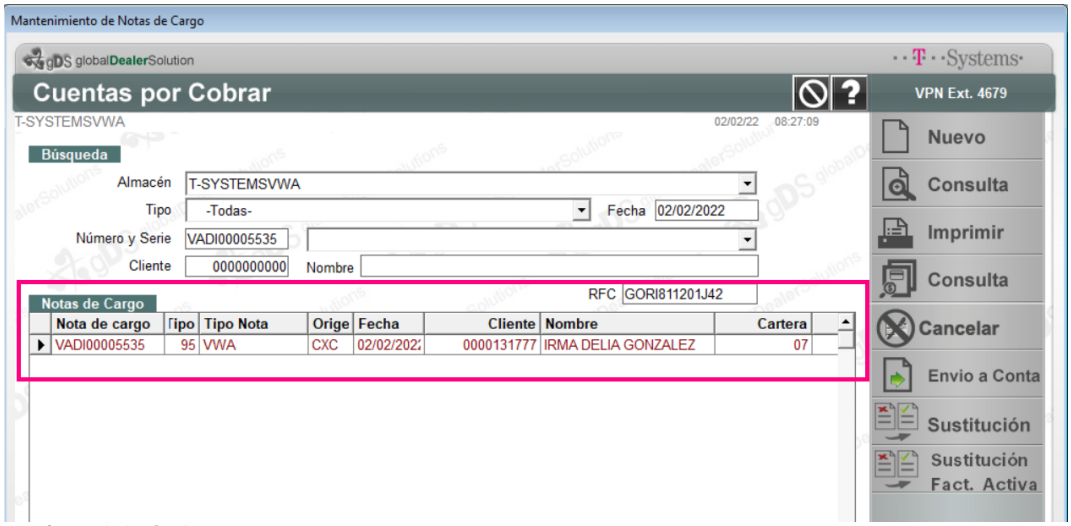
Se confirma que se desea cancelar la nota de cargo.7

En este momento GDS realiza varias verificaciones, la primera de ellas la verificación de documentos ligados, posteriormente se revisa si el documento es Fiscal o No fiscal. En caso de no ser Fiscal solo realiza la cancelación del documento y su respectiva póliza y cancelación de cartera, sin embargo, si es fiscal y el parámetro de cancelaciones directas con PAC está activo entonces GDS solicita el motivo de cancelación:





EL documento se muestra en pantalla en color rojo indicando así que ha sido cancelado:



5.7 Sustitución de Notas de Cargo

Cuando exista un error en la emisión de un documento, este puede ser re facturado y el nuevo documento puede hacer referencia al anterior, a esto se le llama **Sustitución de documentos**.

En GDS podremos hacer la Sustitución de documento para cambiar cualquier dato en el que el usuario haya tenido un error y que su cliente este solicitando una sustitución de facturas:

- Tipo de Pago (CO/CR)
- Uso de CFDI
- Método Pago
- Forma de Pago
- Número de Cliente
- Agregar o Quitar mano de obra
- Agregar o Quitar de otros cargos
- Agregar o quitar refacciones
- Modificar datos de la unidad

De acuerdo a las reglas establecidas en el SAT las sustituciones deben llevar el Tipo de relación "04" " ➔ Sustitución de CFDIs previos en el XML.

En GDS se ha integrado sustituciones que parten de dos procesos:

- Sustitución con base en una factura previamente cancelada
- Sustitución con base en una factura ACTIVA

Para ambos procesos se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La factura a sustituir debe contar con un timbre electrónico.
- La factura sustituir no debe tener ningún documento relacionado en GDS con estatus Activo.
- No se podrá sustituir facturas canceladas mediante efecto de nota de crédito.

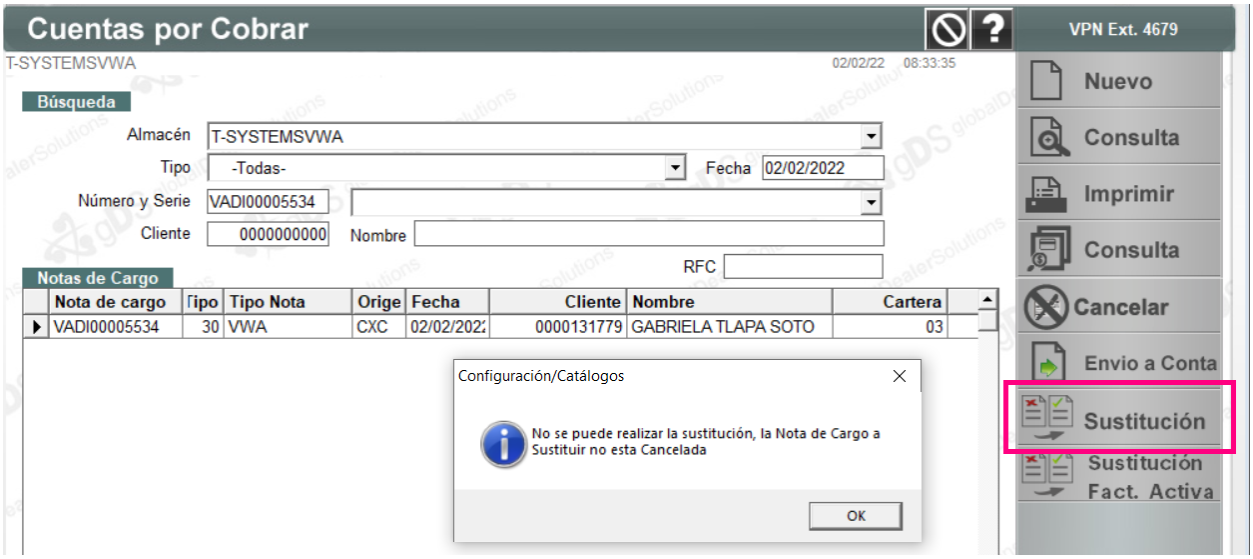
Nota: En la versión 3.3 de CFDI no es posible hacer mención a dos tipos de relación, es decir no es posible relacionar el XML con 04 Sustitución de CFDIs previos y 07 aplicación de anticipos por ejemplo, es por ello que en el ningún proceso de sustitución de GDS se muestran los anticipos pendientes por ligar de los clientes.

- Cuando un cliente solicita que la nota de cargo sea sustituida por cualquier razón el usuario podrá seleccionar la opción SUSTITUIR, para poder generar este proceso primero debemos verificar que el usuario tenga asignado el objeto correspondiente si el acceso se realice por perfiles: (GDS maneja el proceso estándar de asignación de perfil, si es usuario entonces deberá tener creado un perfil con permiso al objeto 202, en caso de ser administrador no es necesario que se tenga acceso a dicho perfil pues al ser Administrador tiene acceso a todas las opciones de rol)



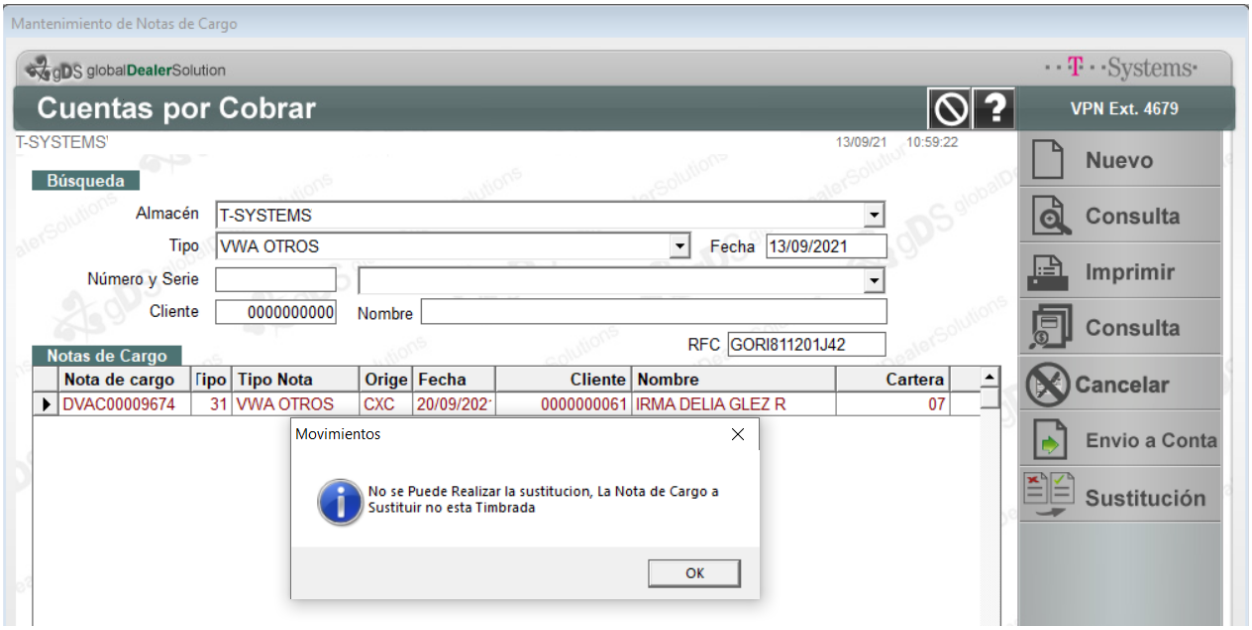
5.7.1 Sustitución con base a una nota de cargo previamente cancelada

- Para poder sustituir por medio de esta opción una nota de cargo es requisito indispensable que la nota de cargo a SUSTITUIR se encuentre previamente cancelada, en caso de no tener activa la cancelación del PAC es necesario que el usuario asegure que en el SAT la nota de cargo a sustituir se encuentre con estatus CANCELADA. En caso de no encontrarse cancelada GDS enviara el siguiente mensaje de error:

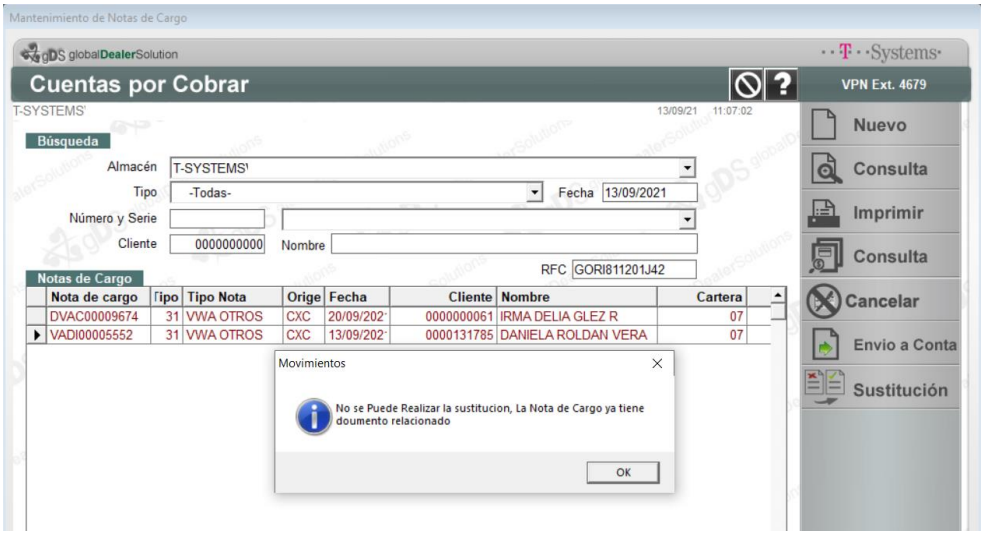


- Para poder sustituir una nota de cargo es requisito indispensable que la nota de cargo a SUSTITUIR haya tenido un UUID, es decir si la nota de cargo origen no se encuentra

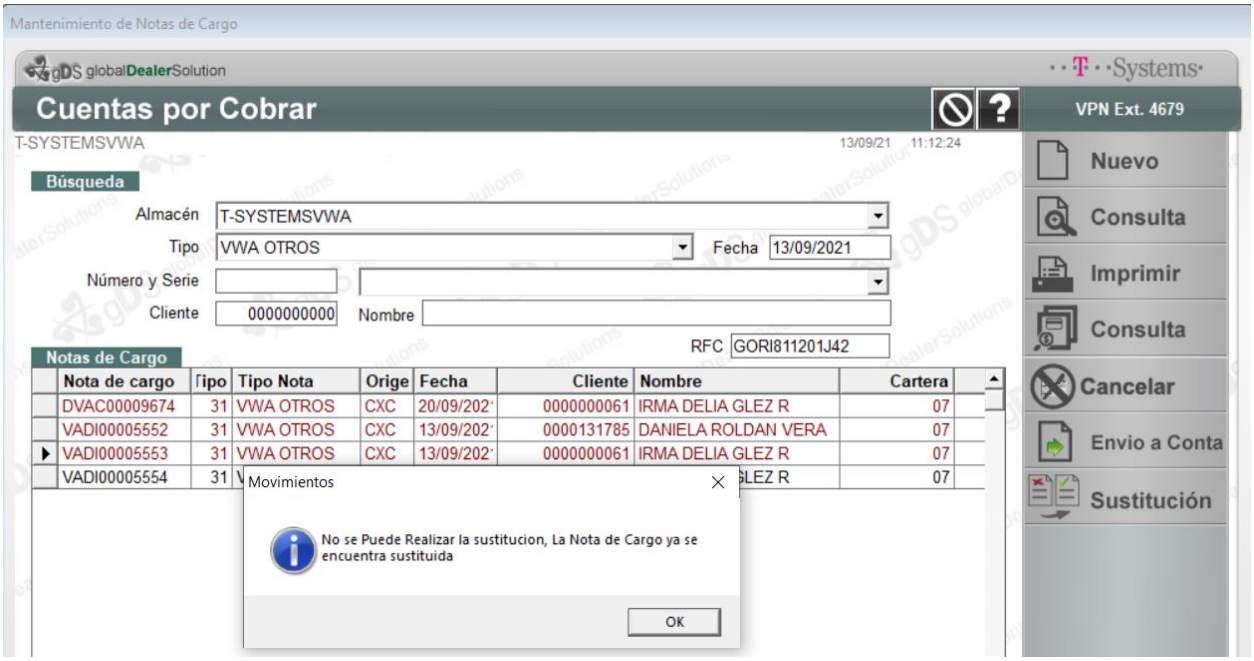
timbrada porque en su momento no se tenía el RFC del cliente o porque se trata de una nota de cargo no fiscal GDS no va a permitir dicha sustitución:



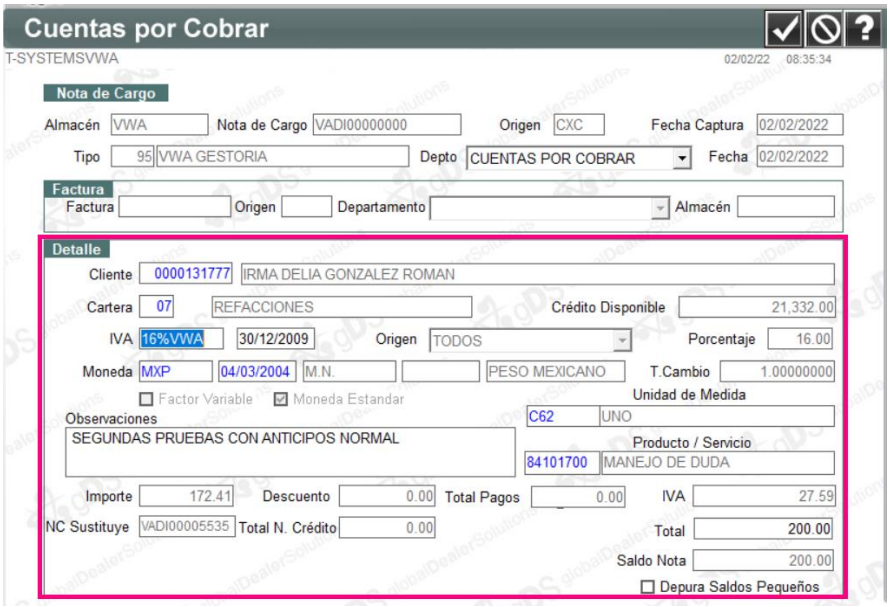
- Recordamos que las notas de cargo existen como cargo a una factura existente de módulos operativos o factura independiente o bien puede ser una nota de cargo con cargo cliente lo que significa que no incrementa el saldo de una factura si no es un Ingreso a la agencia totalmente independiente. La sustitución de notas de cargo solo es aplicable a documentos que no están relacionados a otro, esto debido a que en XML solo se muestra un tipo de relación.



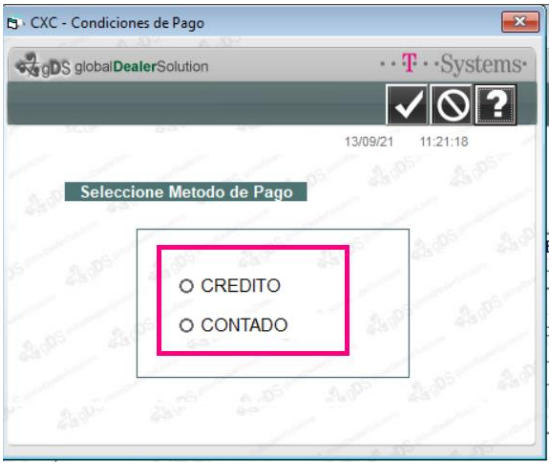
- A las notas de cargo que se realicen por SUSTITUCION no podrá tener ligue de anticipos debido a que como se explica en el punto anterior el XML solo puede integrarse con un tipo de relación y en este caso se creará con la sustitución de CFDI previos por lo que no podrá además agregarse los anticipos ligados.
- Una nota de cargo no podrá ser sustituida más de una vez, es decir si la nota de cargo ya fue sustituida una vez no podrá realizarse otra sustitución a la misma:

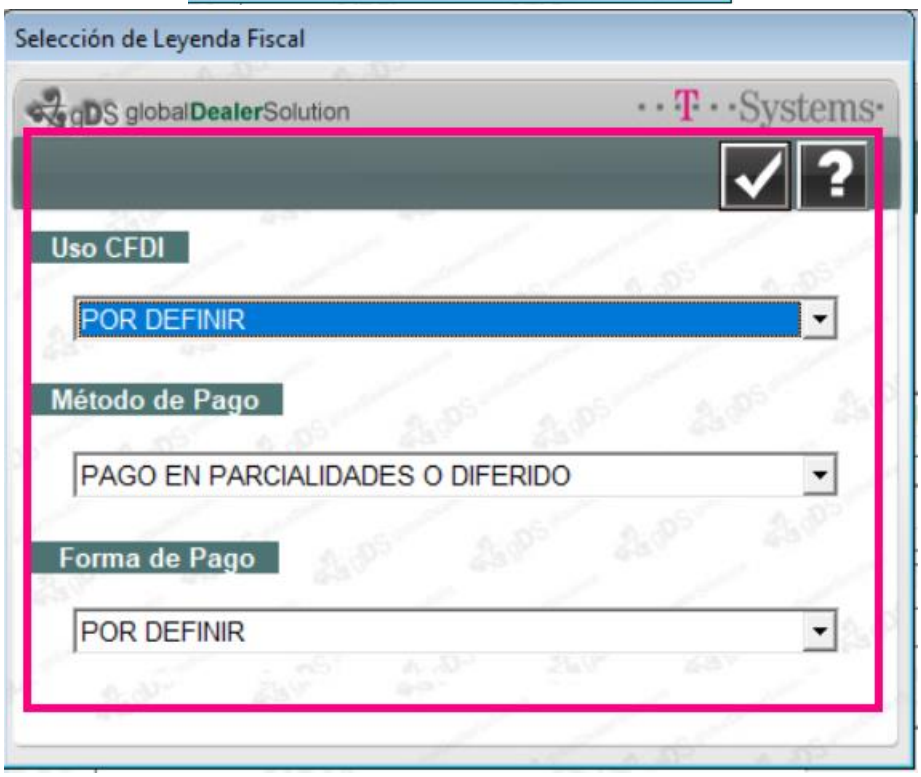


- Una vez que se proceda a la SUSTITUCION de una nota de cargo, el usuario podrá modificar la información que así considere, como: número de cliente, cambio de cartera, importe, tipo y forma de pago, uso de CFDI, método de pago, IVA:

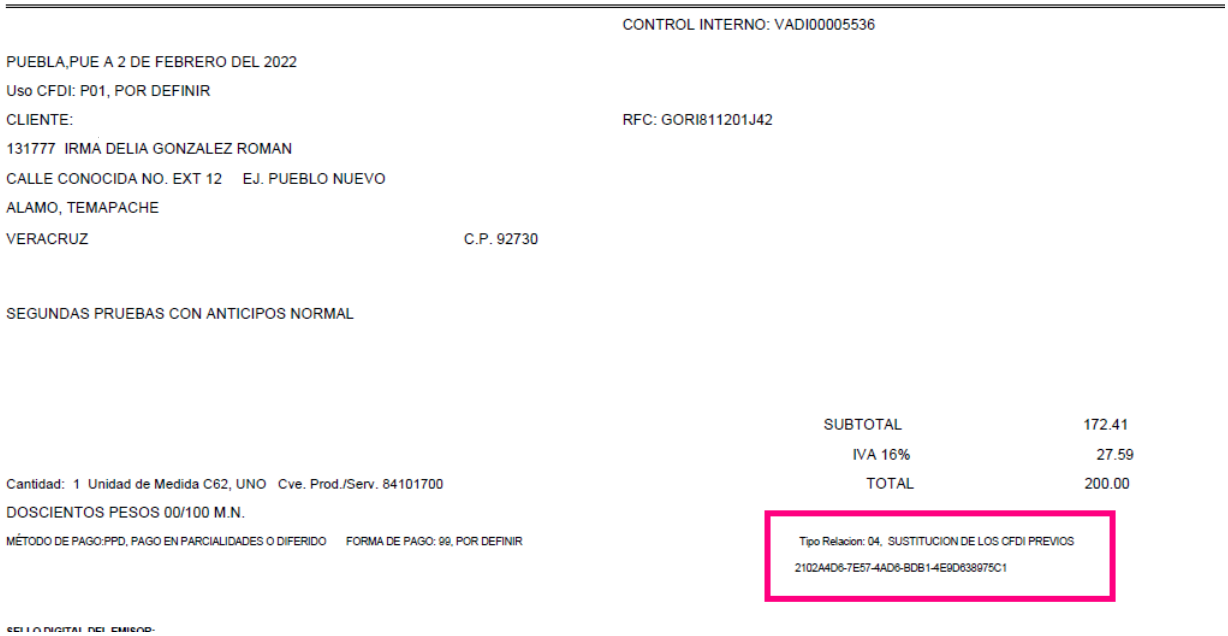


- Condiciones de pago: (crédito o contado), esto solo es para emisión del XML ya que todas las notas de cargo al nacer en CXC se genera con cargo cartera de cliente (se visualiza en la antigüedad de saldos).





El XML y PDF se generan con la relación 04 Sustitución de CFDIs previos:



CONTROL INTERNO: VADI00005536

PUEBLA,PUE A 2 DE FEBRERO DEL 2022

Uso CFDI: P01, POR DEFINIR

CLIENTE:

RFC: GORI811201J42

131777 IRMA DELIA GONZALEZ ROMAN

CALLE CONOCIDA NO. EXT 12 EJ. PUEBLO NUEVO

ALAMO, TEMAPACHE

VERACRUZ C.P. 92730

SEGUNDAS PRUEBAS CON ANTICIPOS NORMAL

SUBTOTAL	172.41
IVA 16%	27.59
TOTAL	200.00

Cantidad: 1 Unidad de Medida C62, UNO Cve. Prod./Serv. 84101700

DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MÉTODO DE PAGO:PPD, PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99, POR DEFINIR

Tipo Relacion: 04, SUSTITUCION DE LOS CFDI PREVIOS

2102A4D6-7E57-4AD6-BDB1-4E9D638975C1

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <cfdi:Comprobante LugarExpedicion="92730" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="200.00" Moned
Certificado="MIIFuzCCA6OgAwIBAgIUMzAwMDEwMDAwMDA0MDAwMDI0MzQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAw
NoCertificado="30001000000400002434" FormaPago="99"
Sello="VNNfisckliMjJ182P0gEQo02imZMzeHFnp3aeyORb+3H9QAmPn9r2BAjDK2h//FpvDRpyEmKvwCityn
Fecha="2022-02-02T08:27:00" Folio="5536" Serie="VADI" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.s
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  - <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
      <cfdi:CfdiRelacionado UUID="2102A4D6-7E57-4AD6-BDB1-4E9D638975C1"/>
    </cfdi:CfdiRelacionados>
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="T-SYSTEMS" Rfc="EKU9003173C9"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="IRMA DELIA GONZALEZ ROMAN" Rfc="GORI811201J42" UsoCFDI="P01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="172.41" ValorUnitario="172.41" Descripcion="SEGUNDAS PRUEBAS CON ANTI
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="27.59" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"
          </cfdi:Traslados>
```

El proceso termina mostrando en pantalla la nota de cargo que sustituye a la original

5.7.2 Sustitución con base a una nota de cargo ACTIVA

Esta opción solo se puede seleccionar si y solo si el parámetro de interfase con el PAC está encendido.

El SAT menciona que cuando existe una factura y esta debe ser cancelada por motivo 01 Cancelación con errores con relación el proceso a seguir es:

- Se tiene la factura A y se detecta que es errónea

 A➔ UUID ➔AX0101010101-E2563-45263

- Se debe sustituir la factura A con una nueva factura B e indicar el tipo de relación 04 Sustitución de CFDIs previos

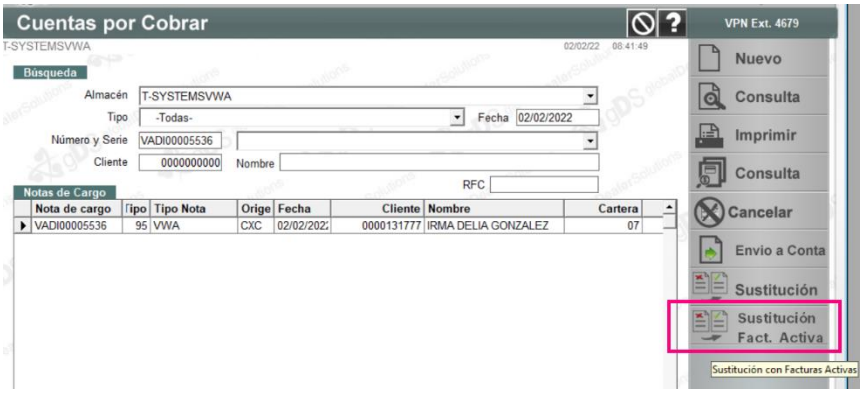
 B➔ UUID➔E2563-9XXX632587-1463➔Tipo de relación 04 ➔ AX0101010101-E2563-45263

- Cancelar la factura A con motivo de cancelación 01 Emitido con errores con relación y enviar el UUID que la sustituye ➔ E2563-9XXX632587-1463

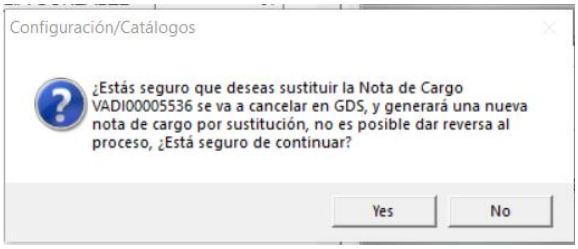
Bajo el proceso explicado con anterioridad existe un riesgo fuerte en que aun siguiendo el proceso la factura A no sea cancelable o el receptor no acepte la cancelación.

Por lo anterior para este tipo de sustitución debemos tener la certeza 100% que el receptor va aceptar la cancelación, ya que de no ser así se tendrán facturados dobles ingresos ante el SAT.

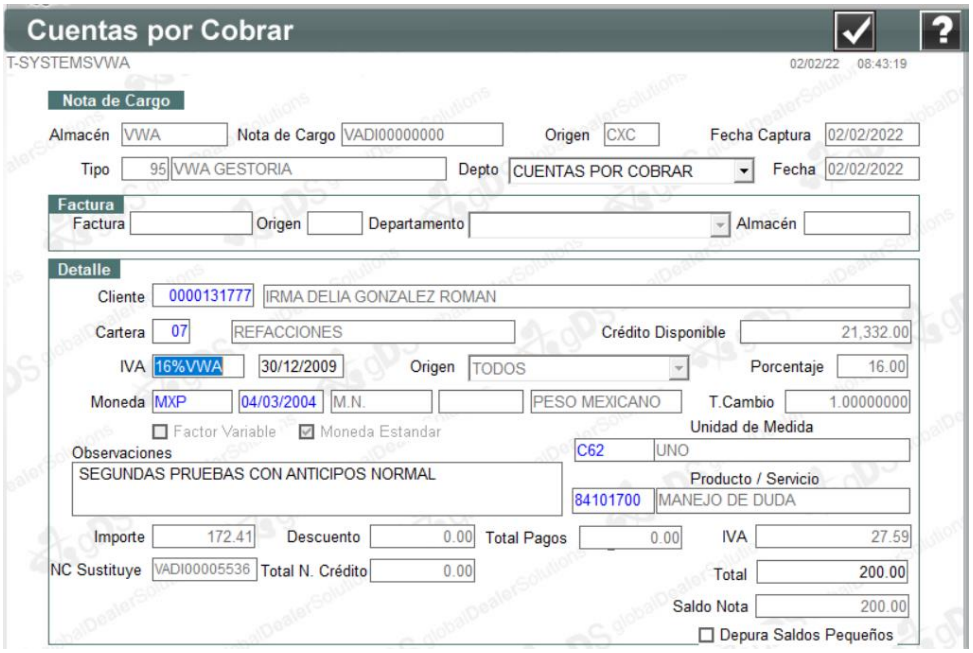
Para poder realizar el proceso debemos asegurar que la nota de cargo no tenga ningún documento ligado y posteriormente:



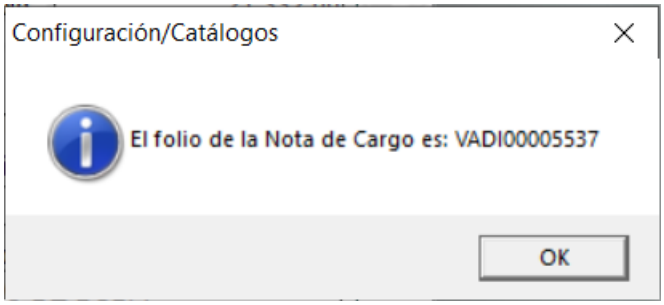
Se indica al usuario que este proceso no puede reversarse:

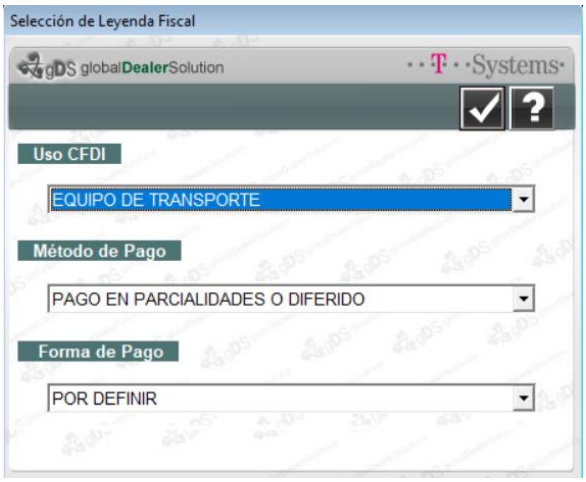


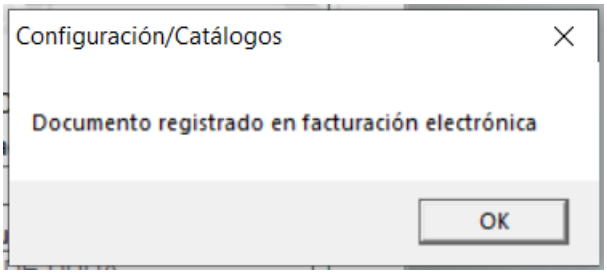
Se confirma el proceso y se puede cambiar cualquier dato requerido por el usuario:



Una vez confirmado el proceso, GDS al presionar el botón aceptar genera la nueva nota de cargo:







Se genera el PDF y XML con la relación 04 Sustitución de CFDIs previos

CONTROL INTERNO: VADI00005537

PUEBLA,PUE A 2 DE FEBRERO DEL 2022
Uso CFDI: I03, EQUIPO DE TRANSPORTE
CLIENTE:
RFC: GORI811201J42
131777 IRMA DELIA GONZALEZ ROMAN
CALLE CONOCIDA NO. EXT 12 EJ. PUEBLO NUEVO
ALAMO, TEMAPACHE
VERACRUZ C.P. 92730

PUREBAS PARA EL MANUAL DE NOTAS DE CARGO

SUBTOTAL	172.41
IVA 16%	27.59
TOTAL	200.00

Cantidad: 1 Unidad de Medida C62, UNO Cve. Prod./Serv. 84101700
DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
MÉTODO DE PAGO:PPD, PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99, POR DEFINIR

Tipo Relacion: 04, SUSTITUCION DE LOS CFDI PREVIOS
0B737839-7E57-4461-A55D-E1C5BDB0D7EF

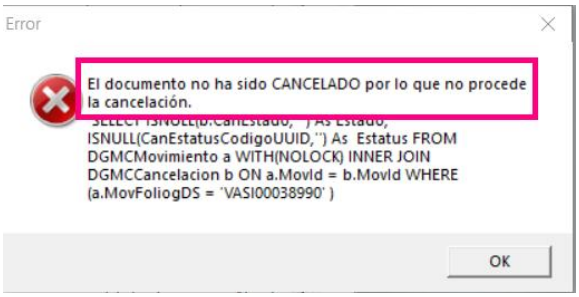
SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <cfdi:Comprobante LugarExpedicion="92730" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="200.00" Moneda="MXN" SubTotal="17
Certificado="MIIFuzCCA6OgAwIBAgIUMzAwMDEwMDAwMDA0MDAwMDI0MzQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggErMQ8wDQYDVQQI
NoCertificado="30001000000400002434" FormaPago="99"
Sello="gRDsJ5Or1AsrApGCqyBRsqaQvni5bJSU7ptkbJjytNZAXnkyifn4cXAwROKBMIeBeC6NiEEjWTcFTvFlzhq6nlLyQ90VMhA58q2
Fecha="2022-02-02T08:46:05" Folio="5537" Serie="VADI" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http:
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  - <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
      <cfdi:CfdiRelacionado UUID="0B737839-7E57-4461-A55D-E1C5BDB0D7EF"/>
    </cfdi:CfdiRelacionados>
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="T-SYSTEMS" Rfc="EKU9003173C9"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="IRMA DELIA GONZALEZ ROMAN" Rfc="GORI811201J42" UsoCFDI="I03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="172.41" ValorUnitario="172.41" Descripcion="PUREBAS PARA EL MANUAL DE NOTAS DE CARGO" Un
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="27.59" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="172.41"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
```

Posterior a este proceso en GDS de forma automática se envía la solicitud de cancelación de la factura origen con motivo de cancelación 01 y se envía el UUID de la nueva factura que la sustituye.



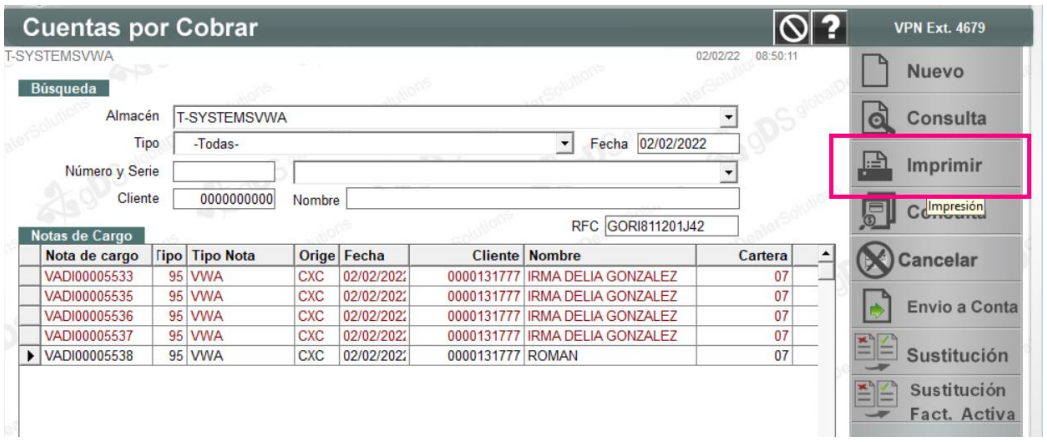
Si por alguna razón el SAT devuelve que la solicitud de cancelación es negativa o se encuentra “en proceso” tendremos que verificar el reporte de discrepancias con SAT (pantalla de solicitudes) pues en GDS la factura ya está cancelada (para poder emitir la nueva factura era un proceso necesario) y en GDS aun esta activa.



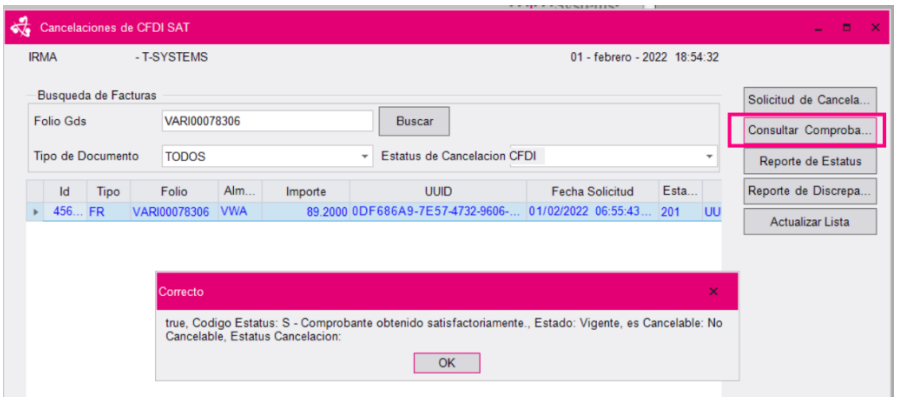


En caso de que la primera vez el SAT no cancele la factura origen se puede volver a solicitar la cancelación de dos formas:

- Reimprimiendo la factura que la sustituye, GDS detecta que la factura sigue viva y la intenta volver a cancelar



- Consultando el comprobante directamente desde la pantalla de solicitudes.



Es importante mencionar que la factura que se consulta es la original. Adicional de que no es posible cancelar con otro motivo de cancelación más que el 01 (solo lo da de forma automática GDS) debido a que se crea una relación.

Por último el reporte de Discrepancias se debe revisar se recomienda quincenalmente para asegurar que no haya facturas canceladas en el mes en GDS y que no estén canceladas en SAT

6 Historial de cambios

Versión	Última revisión	Editado por	Cambios / Comentarios
1.1	02.10.2020	Diana Gabino	Corrección de pantalla → Reenvío de notas de cargo a contabilidad.
1.2	13.09.2021	Irma Gonzalez	Se agrega la funcionalidad de Sustitución de notas de cargo.
1.3	02.02.2022	Irma Gonzalez	Sustituciones 2022
1.4	01.07.2024	Verónica Corona	Actualización de pantalla de Movimientos, se eliminó el botón “Mensual SAT”